

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

- 18** *ORDEN de 3 de febrero de 2017, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 31 de octubre de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de noviembre de 2016), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en dicha Consejería (Agencia de Vivienda Social).*

Por Orden de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de 31 de octubre de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de noviembre de 2016), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

**Tercero***Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 3 de febrero de 2017.—El Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, PD (Orden de 20 de julio de 2015; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de julio de 2015), la Directora-Gerente, Isabel Pinilla Albarrán.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN AREA CONTABILIDAD SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA</p> <p>Puesto de Trabajo: 36520 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICO-FINANCIERA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.565,92</p>	<p>Cód. identificación: 2638779N0 Apellidos y Nombre: GONZALO LOZANO,JULIAN</p>	<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN AREA CONTABILIDAD NEGOCIADO SEGUIMIENTO DE GASTOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 34863 Denominación : NEG. SEGUIMIENTO DE GASTOS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p>
<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR SERVICIO REGIMEN INTERIOR NEGOCIADO REGIMEN INTERIOR</p> <p>Puesto de Trabajo: 36490 Denominación : NEG. REGIMEN INTERIOR Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 8.025,36</p>	<p>Cód. identificación: 2256029M0 Apellidos y Nombre: HERNANDEZ LALANDA,RUBEN</p>	<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN AREA FIANZAS DE ARRENDAMIENTOS SERVICIO REGIMENES DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTOS SECCION GESTIÓN DE FIANZAS NEGOCIADO FIANZAS REGIMEN GENERAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 36522 Denominación : NEG. FIANZAS EN REGIMEN GENERAL Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.780,60</p>
<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN AREA FIANZAS DE ARRENDAMIENTOS NEGOCIADO TRAMITACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 31042 Denominación : NEG. TRAMITACION Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 8.025,36</p>	<p>Cód. identificación: 693994S0 Apellidos y Nombre: LANDROBE DE CHALONS,MARIA ELENA</p>	<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA DIRECCION GENERAL PROTECCION CIUDADANA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ADMINISTRATIVA AREA GESTION CORPORATIVA NEGOCIADO SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES</p> <p>Puesto de Trabajo: 51526 Denominación : NEG. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA CONTRATACION UNIDAD TECNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA SUBSECCION CONTRATACION IV</p> <p>Puesto de Trabajo: 35862 Denominación : SUBSEC. CONTRATACION IV Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.565,92</p>	<p>Cód. identificación: 51422928B0</p> <p>Apellidos y Nombre: PRIETO YUSTE,MARIA ESTHER</p>	<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA CONTRATACION UNIDAD TECNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIO CONTRATACION I NEGOCIADO TRAMITACION VI</p> <p>Puesto de Trabajo: 36506 Denominación : NEG. TRAMITACION VI Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.025,36</p>
<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR UNIDAD TECNICA ARCHIVO SECCION ARCHIVO NEGOCIADO ARCHIVO</p> <p>Puesto de Trabajo: 25437 Denominación : NEG. ARCHIVO Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.025,36</p>	<p>Cód. identificación: 53017339Q0</p> <p>Apellidos y Nombre: GONZALEZ ISUNZA,YOLANDA</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 19174 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION DE BIBLIOTECA Grupo : C N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.280,64</p>
<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONÓMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PROYECTOS Y OBRAS AREA MANTENIMIENTO, SEGURIDAD Y SALUD SECCION TÉCNICA I</p> <p>Puesto de Trabajo: 4447 Denominación : SEC. TECNICA I Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 11.769,48</p>	DESIERTO	

(03/4.675/17)

